

ANCUD, 19 OCT. 2017
RESOLUCION N° 2383 /

VISTOS:

Acta N° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Diciembre del 2016, escritura pública según Repertorio N° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaria de Ancud, Resolución N° 2485 de fecha 13 de Diciembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

CONSIDERANDO:

1. Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores con fecha 31 de Mayo del 2017, para la ejecución de las obras del Proyecto FEP Conservación Escuela Anexa de la Comuna Ancud, RBD 8047.
2. Decreto Exento N° 0626 del 28 de Junio del 2017, del Ministerio de Educación.
3. Resolución N° 1.768 del 26 de Julio del 2017.
4. Bases Administrativas del proceso de licitación pública.
5. Resolución N° 2.136 de fecha 22 de Septiembre del 2017 de la Corporación Municipal de Ancud, que aprueba Bases Administrativas.
6. Resolución N° 2.370 del 16-10-2017 de la Corporación Municipal de Ancud.
7. Resolución N° 2.371 del 16-10-2017 de la Corporación Municipal de Ancud.
8. Acta de Apertura de fecha 17 de Octubre del 2017.
9. Resolución N° 2.381 del 18 de Octubre del 2017 de la Corporación Municipal de Ancud,

RESUELVO:

1.-Apruébese las Bases Administrativas y Cronograma para el proceso del Segundo llamado a licitación pública para la ejecución de las obras del Proyecto “Conservación Escuela Anexa de la Comuna Ancud, RBD 8047”, Comuna de Ancud, CODIGO MINEDUC: 1-MI5-2015-271.

2.-Llámesese a licitación pública a través del portal www.corporacionancud.cl la ejecución de las obras del Proyecto “Conservación Escuela Anexa de la Comuna Ancud, RBD 8047”, Comuna de Ancud, CODIGO MINEDUC: 1-MI5-2015-271.

3.-Difúndase a través de un diario de circulación local el proceso de licitación pública para la ejecución de las obras del Proyecto “Conservación Escuela Anexa de la Comuna Ancud, RBD 8047”, Comuna de Ancud, CODIGO MINEDUC: 1-MI5-2015-271

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese




JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL


JUG/ IHR/ihr.

DISTRIBUCION:

Cc. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Cc. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS FÍSICOS ✓

Cc. OFICINA DE PARTES